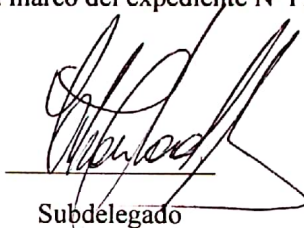


ACTA DE SUBDELEGADO

Chaco, 9 de agosto de 2022

En mi carácter de subdelegado de Lipsa S.R.L. (la “Sociedad”), y en ejercicio de las facultades que me fueron subdelegadas por la Reunión de Gerentes de fecha 20 de julio de 2022, pasada a Acta N°49 (el “Acta de Gerencia”), y en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano de administración por la Reunión de Socios N°37 de fecha 11 de abril de 2022, (la “Reunión de Socios”) y en relación al aumento del monto del Programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en cuotas sociales) de US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) a US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones y la actualización de la información legal, contable y financiera (el “Programa”) por la presente resuelvo aprobar la versión definitiva del Prospecto de Programa en sus versiones Completa y Resumida de fecha 9 de agosto de 2022. Dejándose constancia con carácter de declaración jurada, que en dicha versión se han incorporado todas las observaciones realizadas por la Comisión Nacional de Valores en el marco del expediente N°1109/2022.



Subdelegado

Moudjoukian Cristian